

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 52 de 2004 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ewelina Blad, contra la empresa “Metalistería Cameynox Diseño Mobiliario, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 19 de julio de 2012 siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María José González Huergo.—En Madrid, a 19 de julio de 2012.

Únase el anterior comunicado en sentido negativo remitido por la Agencia Tributaria respecto al embargo acordado por este Juzgado sobre las cantidades pendientes de devolución a la ejecutada por la Hacienda Pública, por el que se comunica que la ejecutada mantiene deudas con la dicha entidad, tomándose las anotaciones correspondientes y poniéndose en conocimiento de la parte ejecutante.

Y constando consignada en la cuenta de este Juzgado la cantidad de 7.651,96 euros en fecha 3 de febrero de 2009, la cual fue puesta a disposición de la ejecutante en resolución de fecha 11 de febrero de 2009, y dejada la misma sin efecto en resolución de fecha 12 de marzo de 2009 por los recursos interpuestos por la ejecutada, póngase de nuevo a disposición de la ejecutante a cuenta del principal, informando a la misma que, una vez firme la presente resolución, puede personarse por este Juzgado cualquier miércoles, de diez a trece horas, para retirar el correspondiente mandamiento de devolución por dicha cantidad, o bien en el plazo de tres días comunicar número de cuenta bancaria a la que efectuar la transferencia de la misma.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a empresa ejecutada “Metalistería Cameynox Diseño Mobiliario, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 19 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.532/12)